

FINANCIAMIENTO
PARTIDO
18 MAY 21 PM 12:08

Alajuela, 17 de Mayo del 2021

Señores
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

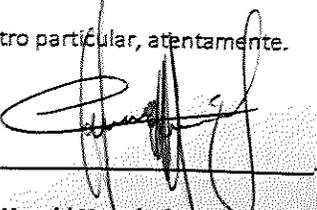
ASUNTO: DICTAMENES DE AUDITORIA DEL PERIODO CONTABLE Cierre Junio 2020.

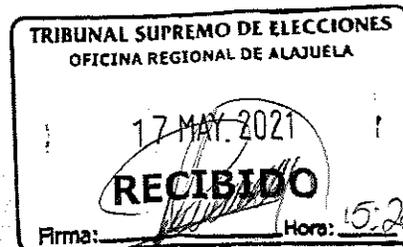
Estimados, reciban cordial saludo en nombre del **Partido Cantonal Carrillo** a la vez que de acuerdo con las solicitud indicada en la RESOLUCION DGRE-817-2020 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, así como con los artículos 135 del Código Electoral y 70, 72 inciso C) y 77 del Reglamento, por este medio procedemos a presentar los respectivos dictámenes de auditoría para el periodo de contable de julio 2019 al mes de junio 2020, cabe destacar que para el periodo culminado al 30 Junio 2019 no se tiene registro de transacciones, operaciones ni actividades, ya que la inscripción del partido fue registrado según Resoluciones DGRE-118-DRPP-2019 del 07-05-2019 y DGRE-186-DRPP-2019 del 14-06-2019, por lo cual no se puede emitir una auditoria sin operación alguna por parte de la entidad auditada, sin transacciones financieras, ni actividades realizadas a esa fecha para lo cual declaramos lo siguiente y adjuntamos a la presente lo que corresponda:

1. Informe de auditoría del periodo 2019-2020 terminado al 30 de junio del 2020.

Conforme con lo anterior, les agradecemos se sirvan acusar de recibido al pie de la presente y les agradecemos sus buenos oficios, para poder acceder a los fondos a los cuales el partido tiene derecho en estricto apego a la resolución anteriormente indicada.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Harold Hernández Castro
Auditor Externo
Partido Cantonal Carrillo
Email: hhernandez@hmconsultingcr.com



Presenta: Steven Jesús Delgado González
Ced. 2-0731-0373
Asistente del Auditor.

RECEIVED
18 MAY 21 PM 1:17
Ochoa

Alajuela, 17 de Mayo del 2021

Señores
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

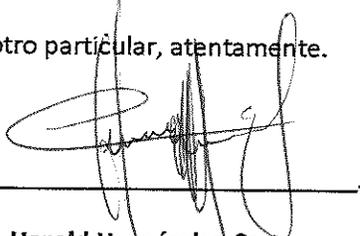
ASUNTO: DICTAMENES DE AUDITORIA DEL PERIODO CONTABLE Cierre Junio 2020.

Estimados, reciban cordial saludo en nombre del **Partido Cantonal Carrillo** a la vez que de acuerdo con las solicitud indicada en la RESOLUCION DGRE-817-2020 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, así como con los artículos 135 del Código Electoral y 70, 72 inciso C) y 77 del Reglamento, por este medio procedemos a presentar los respectivos dictámenes de auditoría para el periodo de contable de julio 2019 al mes de junio 2020, cabe destacar que para el periodo culminado al 30 Junio 2019 no se tiene registro de transacciones, operaciones ni actividades, ya que la inscripción del partido fue registrado según Resoluciones DGRE-118-DRPP-2019 del 07-05-2019 y DGRE-186-DRPP-2019 del 14-06-2019, por lo cual no se puede emitir una auditoria sin operación alguna por parte de la entidad auditada, sin transacciones financieras, ni actividades realizadas a esa fecha para lo cual declaramos lo siguiente y adjuntamos a la presente lo que corresponda:

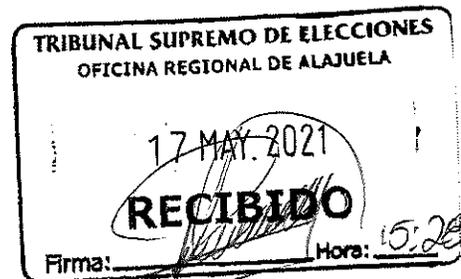
- 1. Informe de auditoría del periodo 2019-2020 terminado al 30 de junio del 2020.

Conforme con lo anterior, les agradecemos se sirvan acusar de recibido al pie de la presente y les agradecemos sus buenos oficios, para poder acceder a los fondos a los cuales el partido tiene derecho en estricto apego a la resolución anteriormente indicada.

Sin otro particular, atentamente.



MSc. Harold Hernández Castro
Auditor Externo
Partido Cantonal Carrillo
Email: hhernandez@hmconsultingcr.com

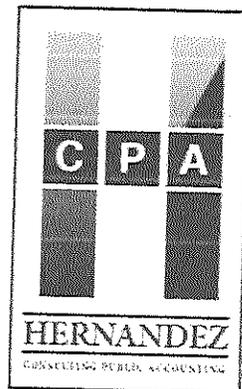


Presenta: Steven Jesús Delgado González
Ced. 2-0731-0373
Asistente del Auditor.

Informe Estados Financieros Auditados

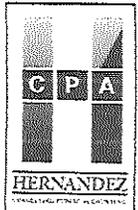
Partido Cantonal Carrillo

Al 30 de junio del 2020



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Cerrito de Alajuela - Tel: 5056-1000 - Telef: 5056-5508 - e-mail: hahernandez@imconauk.org.co.cr

**INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Comité Político del Partido Cantonal Carrillo
Presente

Opinión

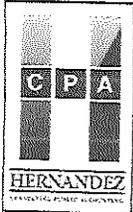
Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Cantonal Carrillo, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2020, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2020, no existe periodo comparativo debido a que el inicio de operaciones del partido fue en octubre 2019, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, reflejando la situación financiera del Partido Cantonal Carrillo al 30 de junio de 2020, su desempeño financiero en los resultados y los flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, así como su comparativo con el periodo anterior 2019, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones específicas del Reglamento de sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de

0000002



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

El Colegio de Hijaúsa - Tel: 6585-1101 - Telefax: 2-786-9303 - E-mail: ahernandez@hijausa.org.com

las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

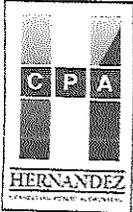
En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Cantonal Carrillo, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Cantonal Carrillo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

0000003



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

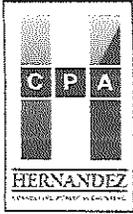
El Colegio de Abogados - Tel: 5938-4111 - Telef: 01933-6305 - E-mail: hermanca@amazona.fingon.com

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Cantonal Carrillo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de

0033004



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

B. Colonia de La Jirafa • Telf: 3333-1111 • Teléfono 2480-5305 • e-mail: @haroldhernandez@contadorsaltingu.com

auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Cantonal Carrillo con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

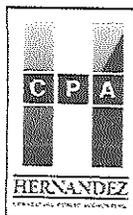
El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

M.Sc. Harold Alberto Hernández Castro, CPA
 Contador Público Autorizado Miembro N° 5589
 Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 007 - Vence el 30 de setiembre del 2021
 Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8

9 de Mayo del 2021



0000005



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

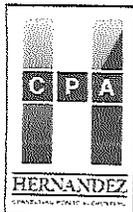
El Caya de Acajuela • Tel: 3335-1111 • Teléfono: 2435-5503 • E-mail: h.hernandez@amcontad.com.ec

Partido Cantonal Carrillo
Cédula jurídica 3-110-784711
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en colones

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	1		
11-01-0100 BNCR A Col 017642-0		160 183	-
11-01-0200 BNCR A Dol 007547-6		64 737	-
11-01-0400 BNCR C Col 000596-3		944 237	-
Total Caja y Bancos		1 169 157	-
Adelanto a proveedores (diferidos)	2	43 500	-
Total Activos corrientes		1 212 657	-
TOTAL ACTIVOS		1 212 657	-
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Efectos por pagar	3	6 461 819	-
Cuentas por pagar	4	1 758 605	-
Total pasivos circulantes		8 220 424	-
Patrimonio			
Donaciones			-
Campañas Anteriores			-
Campaña Actual	5	13 034 000	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores			-
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	6	(20 041 767)	-
Ajuste a periodos anteriores			-
Total patrimonio		(7 007 767)	-
Total pasivos y patrimonio		1 212 657	-

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

0000006



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

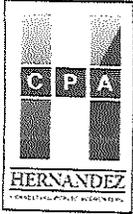
Contador Público Autorizado

E. Corral de Abujía - Tel: 3555-1121 - Teléfono: 2455-5505 - e-mail: hernandez@cpacontadores.com

Partido Cantonal Carrillo
Cédula jurídica 3-110-784711
Estado del Resultado global del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos	7		
81-01 Intereses Percibidos		3 571,01	-
Total Ingresos Financieros		3 571,01	-
Total Ingresos		3 571,01	-
Gastos de operación:			
90 Gastos de Organización	8		
90-1100 Viáticos		421 402	
90-1200 Transporte		1 290 000	
90-1300 Pape Útiles de Oficina		35 675	
90-1700 Gastos Representación		2 589 625	
90-1800 Comunicaciones		390 000	
90-1900 Suscripciones		27 544	
90-2000 Publicaciones y Avisos		4 507 329	
90-2200 Comisiones Pagados		22 432	
90-2400 Mant Reparación Equipo		87 797	
90-2600 Combustible, Lubricante		1 222 000	
90-3200 Material Fotográfico		687 000	
90-3500 Alimentación		1 743 800	
90-3600 Alquiler		150 000	
Total 90 Gastos de Organización		13 174 603	
91 Gastos Propaganda	8		
91-0200 Ser Artisticos Anuncios		662 000	
91-0400 Televisión		2 097 500	
91-0600 Servicio Audio y Video		1 676 640	
91-1100 Vallas		186 450	
91-1200 Internet		600 000	
91-1300 Diseño Paginas Web		1 067 439	
Total 91 Gastos Propaganda		6 290 028	
92 Gastos de Capacitación			
92-0200 Seminarios y Talleres		580 707	
Total 92 Gastos de Capacitación	8	580 707	
Total gastos		20 045 338	
Utilidad en operación		(20 041 767)	
Otros (gastos), neto		-	
Utilidad neta		(20 041 767)	0000007

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

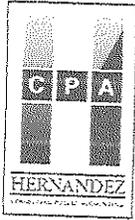
Contador Público Autorizado

San Carlos de Guajules • Tel: 5035-1111 • Teléfono: 2455-9805 • e-mail: hahernandez@noticiasur.com.gt

Partido Cantonal Carrillo
Cédula jurídica 3-110-784711
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
Al 30 de junio de 2020
en Colones

	Donaciones Periodos Anteriores	Resultados de Periodo	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio del 2019	-	-	-
Donaciones Recibidas	13 034 000		13 034 000
Resultados de Campañas anteriores		-	-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		(20 041 767)	(20 041 767)
Saldos al 30 de Junio del 2020	13 034 000	(20 041 767)	(7 007 767)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 2666-1211 • Telefax: 2663-1010 • e-mail: h.ahernandez@cpacontad.org.cr

PARTIDO CANTONAL CARRILLO
Cédula Jurídica: 3-110-784711
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de Junio de 2020
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO CANTONAL CARRILLO, cédula jurídica número 3110784711, fue constituido en Carrillo, Sardinal, Guanacaste, inscrito en el Folio 322 del Tomo I de Partidos Políticos. Resoluciones DGRE-118-DRPP-2019 del 07-05-2019 y DGRE-186-DRPP-2019 del 14-06-2019, como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

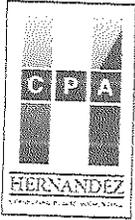
Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el

0000010



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 2969-1212 • Telefax: 2962-1010 • e-mail: hahernandez@comproawd.org.cr

21 0645

Partido adoptó este acuerdo.

- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de Octubre de 2019 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

0000011



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Amorreñas • Tel: 2233-2111 • Telefax: 2233-1000 • E-mail: hahernandez@hmcconsulting.com

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2020.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

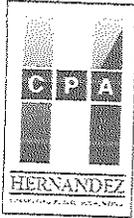
k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que

0000012



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas - Tel: 0338-0211 - Telefax: 0338-1020 - e-mail: hahernandez@cpaautorizados.com

establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurrían.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Junio del 2019 al 31 de marzo del 2020 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivos y Equivalentes

Al 30 de Junio del 2020. El Partido tiene a su disposición cuentas bancarias con el Banco Nacional, con los números de cuenta 017642-0 y 00596-3 en colones así como una cuenta en dólares con el número de cuenta 007547-6, montos que se resumen en la siguiente tabla:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 1

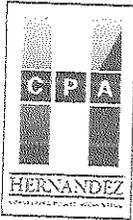
Caja y Bancos

Al 30 de junio de 2020

Efectivo y Equivalentes

11-01-0100 BNCR A Col 017642-0
11-01-0200 BNCR A Dol 007547-6
11-01-0400 BNCR C Col 000596-3
Total Caja y Bancos

	SALDO AL	SALDO AL
	Jun 30, 2020	Jun 30 2019
11-01-0100 BNCR A Col 017642-0	₡ 160 183,25	
11-01-0200 BNCR A Dol 007547-6	₡ 64 737,36	₡ -
11-01-0400 BNCR C Col 000596-3	₡ 944 236,82	₡ -
Total Caja y Bancos	₡ 1 169 157,43	₡ -



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 2668-1221 • Telefax: 2668-1020 • e-mail: hahernandez@hmcpsa.org.ec

2. Activos

Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2020. No obstante presenta un saldo en la cuenta "adelanto a proveedores" el cual se detalla a continuación:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 2

Activos

Al 30 de junio de 2020

<u>Activos Corrientes</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30 2019</u>
Adelanto a proveedores (diferidos)	₺ 43 500,00	₺ -
Total Activos	₺ 43 500,00	₺ -

3. Efectos por pagar

Al 30 de Junio del 2020, se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de los efectos por pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 3

Cuentas por cobrar

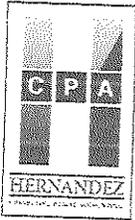
Al 30 de junio de 2020

<u>Efectos por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
EFFECTOS POR PAGAR:	
50-01 Letra de cambio por pagar	₺ 6 461 819,46
Total Efectos por pagar	₺ 6 461 819,46

Los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

Priscilla Solano Castillo	6.461.819,46
TOTAL	6.461.819,46

0000014



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 5333-2211 • Telefax: 2663-1010 • e-m: hahernandez@hmsconsulking.com

4. Cuentas por pagar

Al 30 de Junio del 2020, se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las cuentas por pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 4

Cuenta por pagar

Al 30 de junio de 2020

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30, 2020</u>
<u>Cuentas por pagar</u>	
51 Cuentas por pagar comerciales.	₡ 1 758 605,00
Total Cuentas por pagar	₡ 1 758 605,00

5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2019 al 30 de Junio del 2020, se tiene registro de donaciones, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 5

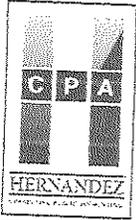
Donaciones

Al 30 de junio de 2020

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30, 2020</u>
<u>Donaciones</u>	
Donaciones	₡ 13 034 000,00
Total Donaciones	₡ 13 034 000,00

Las donaciones representadas anteriormente se componen de la siguiente manera:

Donantes PCC	
Alcira de los Angeles Castillo Martínez	4.186.000,00
Priscilla Andrea Castillo Solano	8.348.000,00
TOTAL	13.034.000,00



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 8338-1201 • Telef: 3693-1010 • e-m: h.ahernandez@hacpa.com.ar

6. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de Junio del 2020, la cuenta de patrimonio es compone de los resultados derivados de la campaña actual se detalla de la siguiente manera:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 6

Resultados de Campaña

Al 30 de junio de 2020

<u>Resultados de Campaña</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30, 2020</u>
<u>Resultados de Campaña</u>	
Superhabit/Deficit	∅ (20 041 767,03)
Total Resultados de Campaña	∅(20 041 767,03)

7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Solamente cuenta con ingresos percibidos por intereses de las operaciones bancarias, monto que se detalla a continuación:

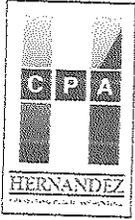
Partido Cantonal Carrillo

Nota No 7

Ingresos

Al 30 de junio de 2020

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u>	<u>SALDO AL</u>
	<u>Jun 30,</u>	<u>Jun 30,</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos		
81-01 Intereses Percibidos	∅ 3 571,01	∅ -
TOTAL INGRESOS	∅3 571,01	∅ -



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Puntarenas • Tel: 5333-0211 • Telefax: 2693-1000 • e-mail: hahernandez@hmbcncs.litigo.com

21 0645

8. Gastos

Al 30 de Junio del 2020, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Cantonal Carrillo
Nota No. 8
Gastos del Partido
Al 30 de junio de 2020**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL Jun 30, 2020</u>	<u>SALDO AL Jun 30 2019</u>
90 Gastos de Organización		
90-1100 Viáticos	₡ 421 401,58	
90-1200 Transporte	₡ 1 290 000,00	
90-1300 Pape Útiles de Oficina	₡ 35 675,00	
90-1700 Gastos Representación	₡ 2 589 625,00	
90-1800 Comunicaciones	₡ 390 000,00	
90-1900 Suscripciones	₡ 27 543,80	
90-2000 Publicaciones y Avisos	₡ 4 507 328,72	
90-2200 Comisiones Pagados	₡ 22 431,50	
90-2400 Mant Reparación Equipo	₡ 87 797,06	
90-2600 Combustible, Lubricante	₡ 1 222 000,00	
90-3200 Material Fotográfico	₡ 687 000,00	
90-3500 Alimentacion	₡ 1 743 800,00	
90-3600 Alquiler	₡ 150 000,00	
Total 90 Gastos de Organización	₡ 13 174 602,66	₡ -
91 Gastos Propaganda		
91-0200 Ser Artísticos Anuncios	₡ 662 000,00	
91-0400 Televisión	₡ 2 097 500,00	
91-0600 Servicio Audio y Video	₡ 1 676 639,70	
91-1100 Vallas	₡ 186 450,00	
91-1200 Internet	₡ 600 000,00	
91-1300 Diseño Páginas Web	₡ 1 067 438,68	
Total 91 Gastos Propaganda	₡ 6 290 028,38	₡ -
92 Gastos de Capacitación		
92-0200 Seminarios y Talleres	₡ 580 707,00	
Total 92 Gastos de Capacitación	₡ 580 707,00	₡ -
TOTAL GASTOS	₡ 20 045 338,04	₡ -

9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

11. Contribución Estatal

Al cierre de junio 2020, no se tenía aprobado contribución estatal.

0000017



PARTIDO CANTONAL DE CARRILLO

21 0836

FINANC. PART. POL. IT.

Pablo B.

2016-21-AMB-11

Miércoles, 16 de Junio del 2021

SEÑORES
REGISTRO ELECTORAL, TSE
DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS
Ronald Chacón Badilla
Rigoberto Arias Fajardo
Presente.-

El suscrito **Luis Eduardo Castro Soto**, mayor, divorciado, vecino de Playas del Coco, Sardinal, Carrillo, Guanacaste, portador de la cédula de identidad número 1-0825-0247, en mi calidad de Tesorero del **PARTIDO CANTONAL DE CARRILLO**, debidamente inscrito mediante resolución número DGRE-186-DRPP-2019 de las 10 horas con siete minutos del catorce de Junio del 2019, me presento en tiempo y forma a atender el requerimiento número DFPP-431-2021.

Primero

Con relación a la omisión en el Reporte de Contribuciones, debo indicar que el mismo fue presentado en tiempo y forma para los periodos en los cuales nos había sido solicitado, sin embargo, para el mes de junio del 2020, con ocasión del cierre anual de la información financiera y de la emisión de los Estados Financieros Auditados, hacemos entrega del reporte con corte al periodo indicado.

Segundo

Con relación a la diferencia identificada en la nota 5 de los Estados Financieros Auditados, debo mencionar que el mismo fue un error involuntario en la redacción sobre el detalle de las contribuciones de parte de los señores Auditores y que el mismo en nada modifica o altera la opinión sobre tales estados financieros ya que la información numérica contenida en él es la correcta. Se adjunta nota aclaratoria.



PARTIDO CANTONAL DE CARRILLO

Por este medio se da respuesta al requerimiento DFPP-431-2021 de fecha 11 de junio del 2021.

Sin más por el momento me despido,

LUIS
EDUARDO
CASTRO
SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
CASTRO SOTO
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.16
12:15:58 -06'00'

Playas del Coco, 16 de Junio del 2021

Luis Eduardo Castro Soto
Cédula 1-0825-0247
Tesorero
Partido Cantonal de Carrillo

CC: Archivo Interno



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

San José, Costa Rica • Tel: 4333 1111 • Telefax: 433 6305 • e-mail: ahernandez@hmc.com.cr

21 0836

Miércoles 30 de Junio del 2021

San Jose, Costa Rica.

Asunto: DFPP-431-2021

Tribunal Supremo de Elecciones

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

Estimados Señores:

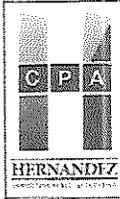
Quien suscribe, Harold Alberto Hernández Castro, cédula de identidad 602880593, en calidad de Auditor Externo del Partido Cantonal Carrillo con cédula jurídica: 3-110-784711, me permito comunicar lo siguiente:

- Que me fue solicitado por medio de oficio DFPP-431-2021, información relativa a la diferencia identificada en la nota # 5 de los estados financieros con corte al 30 de junio del 2020, auditados por mi persona, nota con información relevante a las donaciones recibidas por el Partido Cantonal Carrillo.
- En concreto se indica que en la nota se hace alusión a la composición patrimonial de las Donaciones para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 cuyo monto total asciende a ₡13.034.000,00. Ahora bien, al realizar la operación aritmética de las dos líneas mostradas en el cuadro que contiene el encabezado "Donantes PCC" se obtiene un monto total de ₡12.534.000,00; dicho recalcule de la cifra muestra una diferencia que asciende a los ₡500.000,00 con respecto a lo consignado en la nota 5 de los estados financieros presentados.

Sobre el particular, me permito justificar lo siguiente:

- Realizando la respectiva revisión para verificar de acuerdo a los hechos indicados en el oficio # DFPP-431-2021 logramos denotar que efectivamente existen las diferencias anteriormente indicadas, esto debido a un error de transcripción al momento de trasladar la nota indicada de su archivo de confección original, al documento final presentado, se encontraba una casilla oculta en la hoja electrónica del archivo, dando como resultado la no visualización de una línea de donantes, resultado que al momento de analizar la respectiva nota se presentan solamente 2 líneas de donantes y no 3 como debería ser, por tal razón se genera dicha diferencia entre la visualización de la composición de donaciones para el período correspondiente, y el monto total, el cual efectivamente es correcto.
- Por consecuente se realizaron los debidos ajustes a la nota #5 de los estados financieros, de tal forma que se subsane la situación evidenciada y que se detallan a continuación:

01/002



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado

Escuela de Aguas Calientes, C.R. 0113 1111 • Teléfonos: 2458 0326 • Correo: h.hernandez@h.hernandezcpa.com

o **Nota #5: Donaciones**

En el periodo comprendido del 01 Julio del 2019 al 30 de Junio del 2020, se tiene registro de donaciones, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

Partido Cantonal Carrillo

Nota No. 5

Donaciones

Al 30 de junio de 2020

Donaciones

SALDO AL

Jun 30, 2020

Donaciones

Alcira de los Angeles Castillo Martinez	₡ 4 186 000,00
Gerardo Sandoval Alvarez	₡ 500 000,00
Prsicilla Solano Castillo	₡ 8 348 000,00
Total Cuentas por pagar	₡13 034 000,00

Las donaciones representadas anteriormente se componen de la siguiente manera:

Donantes PCC		
Nombre	Cedula	Monto
Alcira de los Angeles Castillo Martínez	600860635	4.186.000,00
Gerardo Sandoval Alvarez	500880804	500.000,00
Priscilla Andrea Castillo Solano	108950701	8.348.000,00
TOTAL		13.034.000,00

Solicitamos amablemente se acoja esta nota aclaratoria.

Sin más por el momento, es todo. San José 30 de Junio del 2021. Para notificaciones indico el correo

hhernandez@hmcconsultingcr.com o psolano@pscattorneys.com

HAROLD
ALBERTO
HERNANDEZ
CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por HAROLD ALBERTO
HERNANDEZ CASTRO
(FIRMA)
Fecha: 2021.07.01
14:16:49 -06'00'

M.Sc. Harold Alberto Hernández Castro. CPA, CPI, MATI
Socio Director H.H. & Asociados
Miembro CPA N° 5589
Hernández C.P.A., S.A.

02/002

Partido Cantonal de Carrillo 3110784711
Detalle de Donaciones, Contribuciones y Aportes
 Del 01 de Octubre 2019 al 30 de Junio del 2020

Fecha	Cedula	Apellido 1	Apellido 2	Nombre Completo	Numero	Tipo	Monto	Saldo
Alcira de los Angeles Castillo Martinez								
01/22/2020	600860635	Castillo	Martinez	Alcira de los Angeles	9	Efectivo	1,686,000.00	1,686,000.00
01/27/2020	600860635	Castillo	Martinez	Alcira de los Angeles	10	Efectivo	2,500,000.00	4,186,000.00
							4,186,000.00	4,186,000.00
Total Alcira de los Angeles Castillo Martinez								
Gerardo Sandoval Alvarez								
01/13/2020	500880804	Sandoval	Alvarez	Gerardo	7	Efectivo	500,000.00	500,000.00
							500,000.00	500,000.00
Total Gerardo Sandoval Alvarez								
Priscilla Andrea Solano Castillo								
10/24/2019	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	1	Efectivo	770,000.00	770,000.00
11/14/2019	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	2	Efectivo	1,000,000.00	1,770,000.00
12/02/2019	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	3	Efectivo	1,118,000.00	2,888,000.00
12/16/2019	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	4	Efectivo	1,395,000.00	4,283,000.00
12/30/2019	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	5	Efectivo	300,000.00	4,583,000.00
01/10/2020	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	6	Efectivo	565,000.00	5,148,000.00
01/21/2020	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	8	Efectivo	700,000.00	5,848,000.00
01/31/2020	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	11	Efectivo	1,300,000.00	7,148,000.00
01/31/2020	108950701	Solano	Castillo	Priscilla Andrea	12	Efectivo	1,200,000.00	8,348,000.00
							8,348,000.00	8,348,000.00
							13,034,000.00	13,034,000.00
Total Priscilla Andrea Solano Castillo								
TOTAL								

21

0836

LUIS
 Firmado digitalmente por
EDUARDO CASTRO SOTO
 (FIRMA)
 Fecha: 2021.06.16 11:17:02 -06'00'

Luis Eduardo Castro Soto
 Tesorero
 Partido Cantonal de Carrillo